Veinticio. Del dicho mes mismo dicho
dia ante los dichos alcaldes y regidores
parecio el dicho Diego Francisco y dijo
que presento estas provisiones de Sancas y Saca
bites, mandando se cobren tambien lo que
fuere cargo de los fiadores. Enquanto
se sacan los dichos autos porque no abiendo e
cesado el dicho oficio, conbiene sea causa que
esta causa no cobre lo que le tambien debido
y que sobre cargue de mas cosas enque
ynteresado. Pidio y requirio a los dichos alcaldes mayor y regidores
que estan presentes, hagan segun tiene
pedido con lo demas que convenga. Y lo firmo
Diego Francisco
Ante mi
Juan Gutierrez escribano

En la dicha ciudad de Cuzco, en veinte y
un dias del mes de Diciembre de mill y
quinientos y sesenta y ocho años, ante los
muy magnificos señores Alonso Diez de
Betanzos, alcalde mayor y Juan Pizarro
y Diego Ortiz de Zarate, regidores
de esta dicha ciudad, parecio presente
el dicho Diego Francisco y dijo que
por quanto por parte de su parte
se pidio y requirio a sus mercedes
que en virtud de la provision de
Sancas y Sacabites que su parte
presento, mandasen cobrar de los
fiadores del dicho oficio lo que
fuere cargo contra el dicho Pedro
Diez de Salazar, conforme a la
provision y sobre ello sus mercedes
dieron su mandamiento para
que se cobrase, y porque despues
aca parte ha sido informado que
el dicho Pedro Diez de Salazar
tiene dadas fianzas de mas
cantidad de la que debe, y
que sus mercedes, antes de
mandar cobrar de los fiadores
deben mandar cobrar de los
bienes del dicho Pedro Diez
de Salazar, lo que fuere cargo
contra el, y para ello sus
mercedes deben mandar
hacer cargo a los oficiales
reales de esta ciudad de
todos los maravedis que
el dicho Pedro Diez de
Salazar debe a su parte
de su salario, conforme a
la provision que de ello
tiene, y para ello sus
mercedes deben mandar
dar su mandamiento
para que se cobre lo
que fuere cargo contra
el dicho Pedro Diez de
Salazar, y para ello
pidio justicia y lo firmo
de su nombre
Diego Francisco
Ante mi
Juan Gutierrez escribano

Y luego el dicho Diego Francisco
presento ante los dichos alcaldes
y regidores una provision de
Sancas y Sacabites de su
magestad, dada en la villa
de Valladolid a veinte y
cinco dias del mes de
Noviembre de mill y
quinientos y sesenta y
ocho años, refrendada
de Juan Vazquez de
Salazar, secretario de
su magestad, y
sellada con su sello
real, y asentada en
los libros de su
magestad, segun
por ella parece,
su tenor de la
qual es este que
se sigue